

Por una investigación con garantías

Estas líneas sirven para presentar al lector el décimo número de la *Revista Historia Autónoma*. Se trata de una ocasión especial para todo el equipo que trabajamos en esta publicación porque con ella alcanzamos los dos dígitos, una cifra simbólica pero de marcado significado para nosotros. Superar esa barrera imaginaria representa un estímulo para continuar con la labor que venimos desempeñando durante los últimos años. No se trata de un premio que nos lleve a contentarnos y bajar los brazos sino que ha de servirnos de acicate para mantener nuestra trayectoria.

El número que abren estas palabras consta, como núcleo central, de una miscelánea de artículos. En ellos, sus autores abordan procesos históricos muy diversos tanto en los temas en sí como en los tiempos y los espacios analizados. Las vías de estudio también son variopintas ya que contamos, por ejemplo, con la antropología, la arqueología, la historia de las religiones, las manifestaciones culturales, la historia militar, los medios de comunicación, el orientalismo o la historia social. Tan diverso conjunto revela los distintos intereses historiográficos que dinamizan la investigación sobre el pasado.

Como novedad, en este número estrenamos una nueva sección, cuyo nombre es “Investigador invitado”. En ella queremos dar voz a un especialista para que aborde un tema que haya trabajado en profundidad y que, al mismo tiempo, sea de actualidad o relevancia historiográfica. Consideramos que esta iniciativa consolidará nuestra apuesta por ofrecer al público contenidos de interés y calidad. Para inaugurar esta sección hemos contado con Israel Covarrubias, quien nos hablará acerca de los problemas en la transición mexicana motivados por el tráfico de drogas y el crimen organizado.

El resto del número se completa con los materiales habituales. Incluimos un total de cinco reseñas, las cuales trascienden el mero resumen de los correspondientes libros para llevar a cabo un análisis crítico de su contenido. Queremos hacer mención expresa a una de ellas, dedicada a la memoria de Alberto Gil Novales, eminente historiador del liberalismo español fallecido hace unos meses. Además, publicamos dos crónicas de recientes congresos científicos. Para finalizar, ofrecemos una entrevista con Alberto Pérez Rubio, investigador predoctoral y uno de los fundadores de Desperta Ferro Ediciones, gracias a quien podremos conocer un poco mejor en qué consiste este proyecto de divulgación del conocimiento sobre el pasado.

Antes de dar paso a los contenidos del número nos gustaría dedicar unas líneas a reflexionar acerca de dos hechos con grandes y graves repercusiones para el panorama investigador. Su trascendencia es tan considerable que no debemos permanecer ajenos a

ninguno de ellos. Esta actitud no solo debe hacerse presente entre quienes nos dedicamos a la historia sino que ha de extenderse a la totalidad de disciplinas académicas.

A finales del año 2016, diversos medios de comunicación se hicieron eco de un posible plagio cometido por el entonces rector de la Universidad Rey Juan Carlos, el catedrático de historia del derecho Fernando Suárez Bilbao. En pocos días se conocieron nuevos casos protagonizados por esta misma persona. Se demostró que en varias de sus obras, incluso en algunas de las cuales le permitieron acceder a la cátedra, había copiado literalmente a otros autores sin citarles. La reacción de la comunidad académica no se hizo esperar y pronto se recabaron numerosas firmas pidiendo su destitución inmediata. Sin embargo, únicamente se consiguió que el acusado adelantase las elecciones a rector y decidiese no concurrir a las mismas. Ni reconoció los hechos ni pidió disculpas. Según él, tan solo había cometido unas “disfunciones”, fruto de “errores humanos”, y negaba las acusaciones porque sus obras “no generan ningún beneficio económico”.

No queremos pasar por alto la ausencia de una respuesta institucional ante un asunto tan delicado. Nos sorprende que, en la propia Universidad Rey Juan Carlos, las voces críticas hayan sido escasas. Igual de serio nos parece que los dirigentes de la Comunidad de Madrid, responsables de la financiación universitaria, hayan desistido de investigar el caso. Ni siquiera lo condenaron, amparándose en la autonomía universitaria. Si las autoridades desisten de castigar estas prácticas, ¿qué protección quieren ofrecer a aquellos a quienes se ha sustraído su trabajo? Al menos, la censura de estudiantes, de profesores de otros centros y de investigadores fue muy extendida y ha sido la muestra de repulsa más contundente ante este caso de plagio.

La vertiente académica de este asunto es la que más nos interesa. Cualquier investigador debe rechazar tajantemente el plagio porque significa un ataque a uno de los pilares básicos sobre los que se sustenta el conocimiento: la honestidad individual. Es absolutamente reprobable aprovecharse del trabajo ajeno y no reconocer las aportaciones hechas por otras personas. Hacer pasar como propio algo que ha descubierto, teorizado o afirmado alguien antes es un ejercicio que no merece ninguna justificación. Además, representa un pésimo ejemplo para los estudiantes. ¿Cómo se pueden inculcar a los futuros investigadores unos hábitos de trabajo adecuados con casos semejantes? Todos nosotros tenemos que ser conscientes de que nos debemos a un código deontológico. Tenemos la obligación de conocerlo, respetarlo y mantenerlo. Si en nuestra actividad investigadora no nos guiamos por los principios más elementales de la ética, ¿qué sentido tiene nuestra labor?

La sombra del plagio oscurece la trayectoria de los acusados de ello. Un suceso de esta naturaleza pone en entredicho los méritos alcanzados. Cabe preguntarse si realmente son éxitos alcanzados por quien firma estas obras o por quienes han sido copiados. Por

este motivo, quizá sería aconsejable establecer alguna sanción con efectos económicos y curriculares. Una solución así va en la línea de la única respuesta concebible ante el plagio: el rechazo absoluto. El perjuicio que se causa es enorme, por supuesto a título individual pero también al colectivo de investigadores. De ahí que los culpables no deban salir indemnes.

Junto a lo anteriormente dicho, queremos referirnos a otro acontecimiento conocido hace unas semanas. El Gobierno decidió modificar el código asignado a los contratos de los investigadores predoctorales. El cambio consistió en convertir los antiguos contratos por obra y servicio en contratos en prácticas. Estos últimos conllevan una serie de desventajas, como no permitir el acceso a la Tarjeta Sanitaria Europea ni el derecho a percibir una indemnización cuando finalicen. Además, la decisión no se anunció formalmente a los interesados y se aplicó con carácter retroactivo a todos aquellos que hubiesen firmado un contrato de este tipo.

Nuevamente, la reacción de la comunidad universitaria fue rápida. En cuanto se tuvo conocimiento de esta medida hubo una recogida de firmas con grandes resultados, lo que evidenció el sentir mayoritario entre los afectados. Pocos días más tarde, tanto la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas como los partidos políticos de la oposición parlamentaria pidieron al ejecutivo que reconsiderase su postura. Finalmente, las presiones provocaron que el cambio en el código de estos contratos fuese anulado.

Este segundo suceso pone de manifiesto una peligrosa actitud por parte de las autoridades políticas españolas: el poco cuidado mostrado hacia los investigadores. Para este colectivo representa un daño más junto a, por ejemplo, la escasa financiación que reciben los proyectos, la falta de becas o las pocas oportunidades laborales para los futuros doctores. Como decimos, supone un agravio más que refleja cierto desinterés por promocionar el potencial investigador de las universidades. Un camino que, de confirmarse y no corregirse con prontitud, conducirá al empobrecimiento de nuestra sociedad.

Los contratados predoctorales son, evidentemente, quienes han sufrido directamente las consecuencias de esta medida. Sin embargo, no queremos olvidarnos de aquellos investigadores que desempeñan su trabajo sin beca ni financiación alguna. La gran mayoría de ellos deben compaginarlo con el ejercicio profesional, en muchas ocasiones en puestos laborales muy alejados de su propia formación. Constituyen una cifra muy elevada y reciben todavía menos atenciones por parte de las autoridades, algo especialmente grave debido a las particularidades de su situación.

Los dos hechos apuntados inciden directamente en un aspecto esencial: la percepción social de la investigación. Desde luego, la existencia de casos de plagio no contribuye a que la ciudadanía tenga una buena imagen de quienes se especializan en cualquier rama de conocimiento. La extensión de estas prácticas y la tolerancia hacia ellas, por lo tanto,

son muy perjudiciales y requieren una contestación generalizada de los profesionales. Por otro lado, el cambio contractual de los investigadores predoctorales descubre la fragilidad en la cual se encuentran. Se hace necesario que la sociedad valore y reconozca el trabajo de sus investigadores. Por esta razón debemos acabar con prácticas que no nos dignifican y conseguir unas condiciones justas para poder desarrollar nuestro trabajo con estabilidad.

Si se materializan estos logros se habrá alcanzado un elemento fundamental: dar garantías a la actividad investigadora. Dichas garantías se concretarán en dos ámbitos. El primero de ellos, hacer viable la labor de los investigadores, de manera que las ventajas sean muy superiores a los inconvenientes. El segundo, avalar el rigor de los hallazgos obtenidos cuyo origen son unos análisis originales, la aplicación de las metodologías más propicias a cada objeto de estudio y una permanente actitud ética. Toda esta situación tendrá una tercera derivada, también en forma de garantía, a nivel colectivo. Si existe una investigación de calidad, el futuro de la sociedad queda asegurado porque los resultados de aquella revertirán al máximo. Estos tres elementos justifican, por sí solos, cualquier apuesta por fomentar el conocimiento.

Marcos Marina Carranza

Director de la *Revista Historia Autónoma*